

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Obejo**

BOP-A-2026-2211

(GEX 2026/739)**Con fecha 24/06/2026, se ha dictado por la Alcaldía la resolución del siguiente tenor literal:**

“Vista la previsión del Alcalde de ausentarse de la localidad por motivo del disfrute de parte de sus vacaciones anuales.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por artículos 21 y 23.3º de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como por artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía-Presidencia en el Primer Teniente de Alcalde don Antonio Ruiz Ruiz, desde el día 27/06/2026 hasta el día 05/07/2026, ambos inclusive.

SEGUNDO.- Notificar el presente Decreto al delegado para su conocimiento y aceptación, si procede, publicándose el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Obejo, 24 de junio de 2026.— El Alcalde, Pedro López Molero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0A94 D0A5 84AD 23F0 595C **Fecha Firma:** 30-06-2026 07:58:13

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

Firma electrónica



0A94D0A584AD23F0595C